Facultad de Derecho

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

G1908 – PRÁCTICAS INTEGRADAS I

Grado en Relaciones Laborales

Curso Académico 2026/2027

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA		
Título/s	Grado en Relaciones Laborales	
Centro	Facultad de Derecho	
Módulo / materia	Prácticas Externas	
Código y denominación	G1908	Prácticas Integradas I
Créditos ECTS	6	
Tipo	Obligatoria	
Curso / Cuatrimestre	Cuarto	
Web	https://web.unican.es/centros/derecho/estudios-de-grado/grado-en-relaciones-laborales	
Idioma de impartición	Español	

Responsable (Coordinadora del Programa de Prácticas Externas de Grado en Relaciones Laborales)	Marina Revuelta García
Contacto	Departamento de Derecho Privado. Seminario de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
E-mail	marina.revuelta@unican.es

Reglamento de Prácticas Académicas Externas del Centro (dirección web)	Normativa de gestión académica de estudios de grado y guía práctica que sobre esta asignatura se encuentran en la página web del Centro: https://web.unican.es/centros/derecho/Paginas/Pr%c3%a1cticas-en-Empresas_Grado-en-Relaciones-Laborales.aspx

2. PRERREQUISITOS

El inicio de la realización de las prácticas externas requerirá que el estudiante se encuentre matriculado en la asignatura, para lo que tendrá que haber superado el 50% de los créditos necesarios para la obtención del Grado en Relaciones Laborales.

3. COMPETENCIA GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS EN LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Razonamiento crítico y creativo. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones.

- Capacidad de organización, planificación y gestión de la información. El alumnado determinará eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la planificación de las actividades con los plazos y medios disponibles, y sabrá estructurar, recoger, procesary obtener resultados de una información dada.

- Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.

- Trabajo en equipo y toma de decisiones. El alumnado se integrará y colaborará de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, fomentando la confianza, cordialidad, el reparto equilibrado de tareas y la cohesión del grupo, y responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción elegida.

- Uso de las nuevas tecnologías. El alumnado utilizará las técnicas de información y comunicación como herramienta para acceder a las fuentes de información, como medio para el tratamiento de la información y para tareas de presentación de los resultados.

- Orientación a la calidad. El alumnado diseñará y aplicará procesos dirigidos a la obtención de mejores resultados en todas sus actividades

Competencias específicas

- Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo, políticas sociolaborales, igualdad de género, contratación laboral y condiciones de trabajo.

- Conocimiento de los elementos normativos que integran y condicionan las relaciones laborales.

- Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

- Capacidad para utilizar la red informática en la obtención de información y en la comunicación de datos.

- Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.

- Adquisición de los valores y principios éticos propios de la deontología jurídica profesional.

- Capacidad de negociación y conciliación en el ámbito de los conflictos personales y sociales de carácter jurídico.

Resultados de aprendizaje de la asignatura

La finalidad de las prácticas externas del Grado en Relaciones laborales consiste en que el estudiante adquiera la metodología y las técnicas necesarias para aplicar de modo interrelacionado los diversos conocimientos teórico-prácticos que se imparten en la titulación, incluyendo los siguientes aspectos:

- Aplicación de los conocimientos teóricos a supuestos prácticos concretos de la vida real.
- Manejo de bases de datos jurídicas de legislación y jurisprudencia.
- Identificación de problemas cuya resolución requiere una respuesta jurídica.
- Capacidad de redacción de escritos.
- Capacidad de negociación y conciliación.
- Conocimiento de la estructura, organización y funcionamiento de una empresa, institución o despacho profesional.

4. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Se persigue el acercamiento del estudiante al mercado de trabajo, a la realidad laboral y empresarial, aplicando los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en el Grado.

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES

ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
• Prácticas en la empresa	135
• Tutorías	5
Total actividades presenciales	**140**
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Trabajo Autónomo: • Realización de la memoria de prácticas	10
Total actividades no presenciales	**10**
HORAS TOTALES	**150**

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Organización de la oferta y asignación de prácticas externas

Una vez matriculado en la asignatura, el estudiante formalizará la solicitud de asignación de prácticas en la secretaría de la Facultad de Derecho, indicando sus preferencias.

Recibidas las solicitudes, la Facultad asignará las plazas disponibles en instituciones con las que la Universidad tiene convenio de colaboración, atendiendo a la preferencia de los alumnos, su expediente académico y la idoneidad de su perfil para las características concretas del destino de prácticas. Asimismo, cuando esté previsto en el convenio de colaboración, se podrá exigir la realización de una entrevista personal de los alumnos solicitantes con el representante de la institución colaboradora.

Realización de las prácticas externas

El alumno contará con un tutor externo, designado por la entidad en que desarrolle sus prácticas, y un profesor tutor académico, designado por la Facultad, entre los profesores del área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, atendiendo a la especialidad de la materia de las prácticas a realizar.

El contenido de cada práctica académica externa se especificará en el Proyecto Formativo que, de acuerdo con el Convenio de Cooperación Educativa, tendrá que seguir cada estudiante, con los objetivos y actividades a desarrollar para la adquisición de las competencias descritas. El proyecto formativo de cada estudiante se recogerá en un Anexo al Convenio de Cooperación Educativa.

Informe final y Memoria Final

El tutor profesional realizará y remitirá al tutor de la Universidad un **Informe Final**, a la conclusión de las prácticas, que recogerá el número de horas realizadas por el estudiante y en el cual podrá valorar los siguientes aspectos referidos, en su caso, tanto a las competencias genéricas como a las específicas, previstas en el correspondiente proyecto formativo:
a) Capacidad técnica.
b) Capacidad de aprendizaje.
c) Administración de trabajos.
d) Habilidades de comunicación oral y escrita. En el caso de estudiantes con discapacidad que tengan dificultades en la expresión oral, deberá indicarse el grado de autonomía para esta habilidad y si requiere de algún tipo de recurso técnico y/o humano para la misma.
e) Sentido de la responsabilidad.
f) Facilidad de adaptación.
g) Creatividad e iniciativa.
h) Implicación personal.
i) Motivación.
j) Receptividad a las críticas.
k) Puntualidad.
l) Relaciones con su entorno laboral.
m) Capacidad de trabajo en equipo.
n) Aquellos otros aspectos que se establezcan en el proyecto educativo.

Al finalizar las prácticas el estudiante debe elaborar una **MEMORIA** y remitirla al tutor de la Universidad con el siguiente contenido:

a) Datos personales del estudiante.
b) Entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas y lugar de ubicación.
c) Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado.
d) Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios.
e) Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
f) Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
g) Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

Basándose en el informe final del tutor profesional y en la memoria final de prácticas elaborada por el estudiante, el tutor académico evaluará y calificará las prácticas desarrolladas, cumplimentando el correspondiente informe de valoración.

7. MÉTODOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de valoración

Criterios	Ponderación
Informe del tutor profesional	20%
Memoria final de prácticas	80%
Total	100%

Observaciones

La evaluación y calificación de las prácticas externas corresponde al tutor académico, que tomará como referentes el informe del tutor externo y la memoria de las prácticas elaborada por el estudiante.

8. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS EN INGLÉS	
Competencias lingüísticas en inglés	
Comprensión escrita	☐
Comprensión oral	☐
Expresión escrita	☐
Expresión oral	☐
Asignatura íntegramente en inglés	☐
Observaciones	Esta asignatura se imparte en castellano